

Ciénaga, agosto de 2025

Doctor  
CLEIDYS ALEJANDRA CASTRO CARBALLO  
Ciénaga

Ref: Invitación a presentar propuesta.

Respetado señor.

La ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, en adelante la ESE, está interesada (o), en recibir una propuesta para ejecutar el siguiente objeto:

**OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR FINANCIERO EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA**

**GARANTIAS A EXIGIR**

No aplica.

**REQUISITOS Y/O CALIDADES DEL CONTRATISTA**

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- 1.- Se requiere una persona natural para ejecutar el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR FINANCIERO EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA
- 2.- Experiencia el contratista debe adjuntar certificados de experiencia emitidos por entidades contratantes, donde acredite la ejecución de actividades similares o relacionadas con el objeto contractual y que contengan toda la información necesaria para que la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena, pueda verificar la experiencia del contratista.
- 3.- No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Actividades a ejecutar: El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento a la facturación generada en la ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL.
2. Realizar el cargue de la facturación generada a la plataforma DATAICO para posterior envío a la DIAN.
3. Realizar el envío a los diferentes clientes, incluida las facturas electrónicas que se deben cargar en la plataforma OLIMPIA.
4. Elaboración de notas débito y crédito correspondientes a las facturas electrónicas generadas, previa conciliación con las EPS.
5. Apoyar a la Subgerencia administrativa Y Financiera, en la recopilación, revisión de información para la presentación de informes ante la junta directiva.
6. Apoyar en la coordinación y seguimiento de la información administrativa, financiera y jurídica, para la preparación de información para la implementación y adopción del programa de saneamiento fiscal y financiero.
7. Apoyar a la subgerencia administrativa y financiera, en el proceso de gestión de cartera antes las diferentes E.A.P.B.
8. Velar por que la E.S.E. cuente con resolución de facturación autorizada por la DIAN.
9. Presentar informe mensual de las acciones adelantadas en desarrollo del objeto contractual.
10. El contratista deberá presentar informe de comisión de servicios y de orden de gastos de viaje, cuando le sean reconocidos.
11. Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información y documentos que se le sean suministrados para el correcto desarrollo de las actividades contratadas.
10. Ejercer las demás obligaciones afines al objeto de la contratación.
13. Se prohíbe al contratista suministrar la clave personal asignada por el contratante de manera exclusiva para el ingreso a las diferentes plataformas de la institución necesaria para el adecuado desarrollo de sus actividades a compañeros que no estén directamente relacionados con la actividad y terceras personas ajenas a la institución.
14. El contratista deberá cumplir con las actividades descritas en la presente cláusula en los términos acordados con la E.S.E. en calidad de contratante y con el Supervisor del contrato en virtud del principio de coordinación.
15. El contratista no podrá abandonar el cumplimiento de sus actividades contractuales de manera injustificada.
16. Participar en las actividades

docentes investigativas, y/o en las administrativas en las cuales el hospital requiera de su intervención, 16Cumplir con la estrategia IAMII (Institucion Amiga de la Mujer y la Infancia Integral ) de acuerdo a la política establecida por la institución.

Lugar de ejecución del objeto contractual: En la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena y, en los puestos de salud, cuando así lo amerite el servicio.

Plazo de ejecución: **DESDE LA LEGALIZACION DEL PRESENTE CONTRATO (FIRMA DEL CONTRATO, SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y REGISTRO PRESUPUESTAL) HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Valor El presupuesto oficial previsto para la propuesta es de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000)

Forma de pago: realizará el pago de la siguiente manera: un pago mensual CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000) pagaderos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro por concepto de honorarios, en virtud de las actividades realizadas como asesor financiero del área de cartera en la E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA.

Atentamente,

HILMER SANTRICH BOLAÑO  
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANACIERO